RESOLUCION H.S.N. 25/20
Buenos Aires, 13 de mayo de 2020
B.O.: 21/7/20
Vigencia: 21/7/20

Coronavirus (COVID-19). Prohibición de ingreso al territorio nacional de personas extranjeras no residentes. Dto. 274/20. Se declara su validez.

Al señor presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de llevar a su conocimiento, que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de resolución.

EL SENADO DE LA NACION ARGENTINA
RESUELVE:
Art. 1 – Declarar la validez del Dto. del Poder Ejecutivo 274, de fecha 16 de marzo de 2020.
Art. 2 – De forma.

Saludo a usted muy atentamente.

Cristina Fernández de Kirchner - Juan Pedro Tunessi.